

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO SOCIEDAD CHILENA DE DERECHO INTERNACIONAL

De conformidad con las bases pertinentes, se llamó a concurso para adjudicar el Premio Sociedad Chilena de Derecho Internacional a la mejor memoria de derecho internacional aprobada entre el 2 de diciembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2016.

Se presentaron al concurso las siguientes memorias:

1. Funciones normativas estatales en los tratados internacionales de derecho aeronáutico privado entre 1990 y 2010

Autor: Alejandro Dorna Moscoso (Universidad de Chile)

Prof. Guía: Ximena Fuentes

2. Los criterios de la Corte Penal Internacional sobre autoría y participación

Autor: M.Catalina Fernández y Andrea B. Jiménez (Universidad de Chile)

Prof. Guía: Claudia Cárdenas

3. El efecto directo de los tratados internacionales en el derecho chileno

Autor: Diego Pérez Farías (Universidad de Chile)

Prof. Guía: Ximena Fuentes

4. Problemas actuales respecto del uso de la fuerza y los actores no estatales: un análisis del aspecto *ratione personae* de la legítima defensa

Autor: Felipe Rodríguez Silvestre

Prof. Guía: M. Teresa Infante

5. La aplicación selectiva de salvaguardias globales en los acuerdos comerciales regionales: legalidad y práctica en el sistema multilateral de comercio

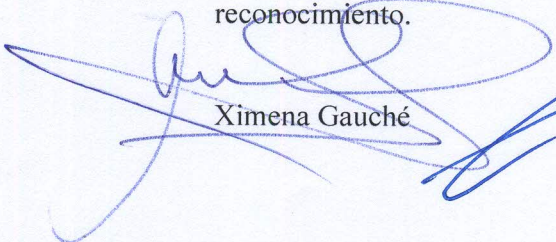
Autor: David Espada Mardones

Prof. Guía: Cristián Delpiano (Universidad Católica del Norte)

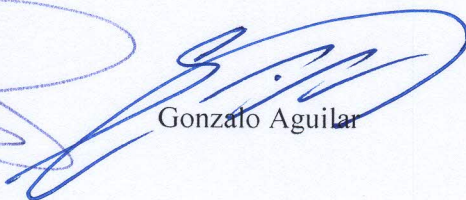
El jurado, integrado por los académicos señores Ximena Gauche, Gonzalo Aguilar y Rose Cave examinaron detenidamente los trabajos antes individualizados y estimaron que cumplían con las bases del concurso y merecían amplias felicitaciones por el esfuerzo realizado. Asimismo, el jurado quiso dejar constancia de la calidad científica de las tesis presentadas.

Tras aplicar como criterios de evaluación la originalidad del tema, la calidad de la investigación, el uso de las fuentes disponibles, la coherencia del análisis y de las conclusiones, así como la organización y claridad del texto, los miembros del jurado decidieron unánimemente que el Premio Sociedad Chilena de Derecho Internacional

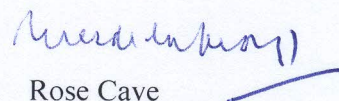
2016 se adjudicara a la memoria titulada “Los criterios de la Corte Penal Internacional sobre autoría y participación”, de las autoras M. Catalina Fernández y Andrea B. Jiménez, debido a su excelencia académica. No obstante lo anterior, el jurado resolvió dejar constancia de que, en lo que respecta a las demás memorias presentadas al concurso, no se observan grandes diferencias de calidad y merecen por tanto general reconocimiento.



Ximena Gauché



Gonzalo Aguilar



Rose Cave